



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO VI	No. 303	MARTES, 16 DE ABRIL DEL 2024
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO		SESIÓN ORDINARIA

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES

Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» **PRESIDENTA:**

Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo

» **VICEPRESIDENTA:**

Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera

» **PRIMERA SECRETARIA:**

Dip. Zulema Yunuén Santacruz Márquez

» **SEGUNDA SECRETARIA:**

Dip. Roxana del Refugio Muñoz González

» **DIRECTOR DE APOYO PARLAMENTARIO**

» **SUBDIRECTOR DE PROTOCOLO Y
SESIONES:**

M. EN C. IVÁN FRANCISCO CABRAL
ANDRADE

» **COLABORACIÓN:**

UNIDAD CENTRALIZADA DE
INFORMACIÓN
DIGITALIZADA

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido:

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Actas
- 3 Comunicados y Oficios
- 4 Iniciativas
- 5 Discusión y aprobación, en su caso de dictámenes.



1.-Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA DE UNA SÍNTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS DE FECHA 16 Y 18 DE OCTUBRE DEL 2023.
4. LECTURA DE UNA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS.
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN RESPETUOSO Y ENÉRGICO EXHORTO AL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, PARA QUE ATIENDA, INTERVENGA Y RESUELVAN DE FORMA INMEDIATA LA PROBLEMÁTICA DE DESAGÜE DE LLUVIAS PLUVIALES QUE PADECEN LOS VECINOS DE LA QUINTA SAN NICOLÁS EN EL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS.
7. LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A LOS DELITOS ELECTORALES, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA SANCIONAR O DESCARTAR LAS RECURRENTE DENUNCIAS POR HOSTIGAMIENTO LABORAL PARA INDUCIR EL VOTO POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GRUPO EMPRESARIAL INDUSTRIAS PEÑOLES, EN CONCRETO DE LA COMPAÑÍA FRESNILLO PLC EN SUS DIFERENTES PLANTAS EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.



8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 10, LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 53, Y LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 59, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS FRACCIONES SUBSECUENTES, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO



2. Síntesis de Actas:

2.1

SÍNTESIS DEL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA **16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**, DENTRO DEL **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL **TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; CON LA PRESIDENCIA DE LA **CIUDADANA DIPUTADA GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA**, AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES: **MA. DEL REFUGIO ÁVALOS MÁRQUEZ Y ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **10 HORAS CON UN MINUTO**; CON LA ASISTENCIA DE **16 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO **11 PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**,

APROBADO EL MISMO, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** Y LA **GACETA PARLAMENTARIA**, NÚMERO **0244**, DE FECHA **16 DE OCTUBRE DEL 2023**.

ACTO SEGUIDO, COMPARECIERON EL **LICENCIADO LE ROY BARRAGÁN OCAMPO**, SECRETARIO DE TURISMO, Y EL INGENIERO **RODRIGO CASTAÑEDA MIRANDA**, SECRETARIO DE ECONOMÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA **17 DE OCTUBRE**, A LAS **10:00 HORAS**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



2.2

SÍNTESIS DEL **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA **18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**, DENTRO DEL **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL **TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; CON LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA **GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA**, AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES: **MA. DEL REFUGIO ÁVALOS MÁRQUEZ** Y **ARMANDO DELGADILLO RUALCABA**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **10 HORAS CON 35 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **22 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO **24 PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**,

APROBADO EL MISMO, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** Y LA **GACETA PARLAMENTARIA**, NÚMERO **0247**, DE FECHA **18 DE OCTUBRE DEL 2023**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA **20 DE OCTUBRE**, A LAS **10:00 HORAS**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3. -Comunicados y oficios

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos Locales del País para que, en el marco de sus competencias realicen la modificación a su legislación en materia de seguridad y se actualice el catálogo de delitos, contemplando que la persecución de los delitos de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares, sea de manera oficiosa; al tiempo de actualizar y homologar los protocolos en materia de búsqueda de personas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal respectiva.
02	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas, a llevar a cabo las reformas necesarias a su legislación, a fin de contar con instancias municipales de atención para la población de la diversidad sexual.



03	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas para que, en ejercicio de sus facultades exclusivas, realicen la armonización legislativa en materia de tortura.
04	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas que así lo consideren y que aún no han legislado en materia de reducir la edad para ser Diputado local a los 18 años; a armonizar su texto constitucional con el Decreto de fecha 6 de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
05	Ciudadana Georgia Fernanda Miranda Herrera.	Presenta escrito, mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo de Diputada por tiempo indeterminado, partir del día 15 del mes y año en curso.
06	Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo.	Presentan escrito, mediante el cual hacen del conocimiento de esta Legislatura que en sesión de su Comisión Ejecutiva se aprobó designar al Ciudadano Juan Carlos Corona Campos como Coordinador

		de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, y como su Subcoordinadora a la Ciudadana Maricruz Ramírez Sierra.
07	Presidencia Municipal de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac.	Hacen entrega de un ejemplar de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, debidamente aprobado en Sesión de Cabildo.
08	Presidencia Municipal de El Salvador, Zac.	Presentan el Informe Anual de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, debidamente aprobado en Sesión de Cabildo.
09	Procuraduría Federal del Consumidor.	En relación con la investigación que se solicita se realice a una empresa por los posibles fraudes digitales en contra del patrimonio de los zacatecanos, señala que dicha información deberá solicitarse a través de la Secretaría de Economía y/o la Secretaría de Gobernación, que cuentan con una Unidad de Enlace Legislativo para tal fin.
10	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.	Presentan escrito, mediante el cual informan a esta Legislatura que, derivado del Acuerdo 361 para investigar las actividades comerciales y financieras de una empresa por posibles fraudes

		digitales; hasta el momento no existen hechos con apariencia de delito, pero se estará al pendiente de la recepción de denuncias o querellas que vayan en perjuicio del patrimonio de las y los zacatecanos.
11	Comisión de Derechos Humanos del Estado.	Notifican el acuerdo de terminación durante su trámite, de la queja presentada por el Ciudadano Sergio Escobedo Ortiz, por actos que consideró violatorios de sus derechos humanos atribuidos al Doctor Jorge Miranda Castro, Presidente Municipal de Zacatecas.
12	Auditoría Superior del Estado.	Remiten el Informe General Ejecutivo, que contiene los resultados derivados de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, del Gobierno del Estado incluyendo varias de sus dependencias y entidades.
13	Auditoría Superior del Estado.	Remiten el Informe General Ejecutivo, derivado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, de la Legislatura del Estado de Zacatecas.

14	Presidencia Municipal de Santa María de la Paz, Zac.	Remiten copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el pasado día 25 de marzo, en la cual se aprobó la terna para que esta Legislatura designe al Presidente Municipal Interino.
15	Presidencia Municipal de Villa Hidalgo, Zac.	Comunican a esta Legislatura, que derivado de que el Cabildo aprobó la licencia para separarse de su cargo al Presidente Municipal, profesor Omar Baudelio Marín Sánchez; a partir del día 30 de marzo del año en curso quedó a cargo su suplente, el Profesor José Antonio Sánchez Renovato.
16	Presidencia Municipal de Moyahua de Estrada, Zac.	Hacen del conocimiento de esta Legislatura que en Sesión de Cabildo de fecha 29 de marzo del año en curso, se le tomó protesta de Ley a la Licenciada Lucero Sandoval Sandoval, como Regidora Propietaria.

4. Iniciativas

4.1

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
ESTADO DE ZACATECAS
P r e s e n t e .**

Quienes suscriben, diputadas y diputados Herminio Briones Oliva, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Zulema Yunuén Santacruz Márquez, Martha Elena Rodríguez Camarillo, Juan Carlos Corona Campos y Karla Dejanira Valdez Espinoza, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 28 fracción I, 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de esta Soberanía, la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se modifica la conformación de diversas comisiones legislativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Con el inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, nos acercamos a la recta final de la actual Legislatura.

Hemos desahogado asuntos importantes previstos en la Agenda Legislativa Común contenida en el Acuerdo número 111, pero además de lo anterior, aprobamos otras leyes y reformas que aun y cuando no formaban parte de la misma, fue necesario procesar debido a su relevancia y beneficio para Zacatecas.

En este último trayecto, al igual que los periodos ordinarios pasados, nos comprometimos a aprobar leyes y reformas de trascendencia para la vida económica y social de nuestro estado. En ese sentido, para continuar por esa senda, es necesario que los principales órganos de gobierno estén debidamente integrados, ya que tienen a su cargo la conducción en el ámbito político, administrativo y de trabajo parlamentario.

Considerando que en el Acuerdo número 292 expresamente se estableció que la Junta de Coordinación Política en funciones, terminaría su encargo el 8 de marzo del año en curso, es necesario proceder a su renovación, para que, en lo inmediato, continúe con la marcha ordinaria de los trabajos parlamentarios.



Bajo esta hipótesis, se propone modificar las secretarías relativas a los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, en los términos siguientes:

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA		
GRUPO PARLAMENTARIO	DIPUTADO(A)	CARGO
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Herminio Briones Oliva	Presidente
Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales	Secretaria
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Enrique Manuel Laviada Cirerol	Secretario
Partido del Trabajo	Dip. Juan Carlos Corona Campos	Secretario
Partido Acción Nacional	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza	Secretaria
Nueva Alianza Zacatecas	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo	Secretaria
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera	Secretaria

De igual forma, la integración de las siguientes comisiones legislativas, tanto presidencias y secretarías.

GOBERNACION	Martín González Serrano. Presidente. Herminio Briones Oliva Enrique Manuel Laviada Cirerol Karla Dejanira Valdez Espinoza Martha Elena Rodríguez Camarillo
PUNTOS CONSTITUCIONALES	Jehú Eduí Salas Dávila Presidente Juan Carlos Corona Campos Georgia Fernanda Miranda Herrera Martha Elena Rodríguez Camarillo María del Mar de Ávila Ibarzüengoytia Armando Delgadillo Ruvalcaba Karla Dejanira Valdez Espinoza
AGUA, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Armando Juárez González Presidente María Mayela Martínez Carlos José Luis Figueroa Rangel Martín González Serrano Priscila Benítez Sánchez Juan Carlos Corona Campos
PARLAMENTO ABIERTO	Juan Carlos Corona Campos Presidente Maribel Galván Jiménez Enrique Manuel Laviada Cirerol María del Mar de Ávila Ibarzüengoytia Priscila Benítez Sánchez Gabriela Monserrat Basurto Ávila
TURISMO	Maricruz Ramírez Sierra Presidenta Georgia Fernanda Miranda Herrera José David González Hernández María del Mar de Ávila Ibarzüengoytia Enrique Manuel Laviada Cirerol
DESARROLLO SOCIAL	María Mayela Martínez Carlos Presidenta María del Mar de Ávila Ibarzüengoytia Georgia Fernanda Miranda Herrera

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la modificación de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo. Se tengan por aprobadas las presidencias y secretarías que se proponen.

Cuarto. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Quinto. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y notifíquese al Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado, para los efectos de la entrega recepción correspondiente.

Zacatecas, Zac., 16 de abril de 2024.



A T E N T A M E N T E .

DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la LXIV Legislatura del Estado

**DIP. GABRIELA EVANGELINA
PINEDO MORALES**

Coordinadora del Grupo
Parlamentario Movimiento
Regeneración Nacional

**DIP. JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido del
Trabajo

**DIP. KARLA DEJANIRA
VALDEZ ESPINOZA**

Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido Acción
Nacional

**DIP. ZULEMA YUNUÉN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**

Coordinadora del Grupo
Parlamentario PRD-MC

**DIP. MARTHA ELENA
RODRÍGUEZ CAMARILLO**

Coordinadora del Grupo
Parlamentario de Nueva Alianza



4.2

DIP. MARTHA ELENA RODRIGUEZ CAMARILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. LXIV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E.

Quien suscribe, **PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**, Diputada Local integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 28 fracción I, 29 fracción XIII y 52 fracción III de la Ley Orgánica, artículos 96 fracción I, 97 ,102 y 103 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Popular, la siguiente **Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se hace un respetuoso y enérgico exhorto al H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, para que atienda, intervenga y resuelva de forma inmediata la problemática de desagüe de lluvias pluviales que padecen los vecinos de la Quinta San Nicolás en el Fraccionamiento Las Quintas.** Al tenor de la siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS:

PRIMERO. – El pasado 11 once de abril de 2024, sostuve una importante reunión con vecinos de la Privada de la Quinta San Nicolás del Fraccionamiento las Quintas, en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Y en donde me solicitan mi intervención a razón de que desde hace ya más de 7 siete años a la fecha padecen un grave problema por el desagüe de lluvias pluviales, que cada año les afecta en sus viviendas, muebles y calles.

Señalan los afectados, que este problema se ha venido acrecentando a raíz de que fuera construida la Vialidad SIGLO XXI, así como el hecho de que de la entrada de aguas por lluvias pluviales del fraccionamiento Montebello que se ubica a espaldas de su privada, fue desviado de manera directa lo que provoca que el desagüe no sea lo suficientemente amplio para abastecer su salida a la enorme corriente, lo que genera que el agua ingrese de forma directa a todas las casas cerca del desagüe.

Además de generar que el sistema de drenaje se tape y con la presión, las aguas negras brotan al interior de las viviendas, afectando a toda la privada.

Al día de hoy, ya le han solicitado por más de 10 diez ocasiones la intervención al Ayuntamiento de Guadalupe, sin que hasta la fecha les



hayan dado una respuesta favorable a su problemática, que es muy lamentable, cuando es un deber del Municipio.

SEGUNDO.- Constitucionalmente son los Gobiernos municipales dentro de un marco de sustentabilidad, quienes tienen el deber de propiciar los servicios y la infraestructura física básica para el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos y el reciclamiento del agua. Asimismo, establecen las bases para una suficiente y oportuna dotación de los servicios de infraestructura, equipamiento; son quienes pueden determinar las medidas necesarias para la conservación y mejoramiento de las áreas urbanas y el futuro desarrollo de éstas.

Pues acuerdo con el Artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de cuidar su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana en consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de generar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Por su parte los Artículos 115, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 35 de la Ley General de

Asentamientos Humanos, 55 fracción II y 85 del Código Urbano del Estado, establecen que corresponde a la Comisión de Conurbación la planeación y regulación de las zonas conurbadas dentro del territorio del Estado; elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y modificar en materia de desarrollo urbano los programas de ordenación de zonas conurbadas interestatales.

Asimismo, la Ley General de Asentamientos Humanos, artículos del 46 al 81 y 116 del Código Urbano del Estado, establecen que corresponde a los municipios formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio.

TERCERO.- Por otro lado, atendiendo a los postulados del Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2016-2040 vigente a la fecha, en su artículo tercero de los considerandos señala claramente, que el objetivo general del Programa de Desarrollo Urbano de Zacatecas-Guadalupe (PDUZG) es promover un desarrollo urbano eficaz que dé certidumbre a los sectores público, social y privado, que favorezca una estructura urbana más equitativa y eficiente, que promueva la re densificación, consolidación y compactación de la ciudad.

Para propiciar, en un marco de sustentabilidad, más ordenado, el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos y el reciclamiento del agua. Asegurando su máximo aprovechamiento, y coordinando los recursos económicos, materiales y humanos que los

sectores público, privado y social deben aportar para el desarrollo del Área Metropolitana Zacatecas-Guadalupe.

Este programa constituye el instrumento técnico-jurídico que permite a las autoridades encauzar, promover y organizar el crecimiento urbano de una manera ordenada, armónica y racional.

CUARTO.- Asimismo, los Institutos Municipales de Planeación tendrán siempre el deber de proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias en materia de desarrollo urbano, movilidad y ordenamiento ecológico, en la realización de sus funciones y presentarle la formulación de la propuesta de la zonificación del espacio urbano a fin de ordenar los asentamientos humanos.

Por lo tanto, son los Ayuntamientos quienes tienen facultad reglamentaria en las materias de zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; reservas territoriales; uso del suelo; regularización de la tenencia de la tierra urbana; permisos y licencias para construcciones.

Así como de programar y ejecutar las obras de infraestructura física necesarias, conforme a su presupuesto, para dar satisfacción a la demanda social y cumplir con las funciones y servicios públicos que competen a los municipios, además de sancionarlas y reportarlas ante la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Función Pública por encontrarse de mala calidad o mal ejecutadas. Además de cumplir con eficacia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos,

revisando permanentemente su calidad e incorporando a la ciudadanía en la evaluación de dichos servicios.

Y atendiendo a que son ya más de 10 solicitudes que viene haciéndole al H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, los vecinos de la Privada San Nicolás del Fraccionamiento Las Quintas, del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que hasta la fecha no les han dado respuesta favorable y a razón de que se trata de una problemática social en este sector, es que esta Diputación considera necesario y fundamental exhortar al H Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas a nombre de los vecinos de este fraccionamiento para que atienda la problemática que cada año padecen por inundaciones en sus casas, afectación a sus bienes, el brote de aguas negras al interior, por el estancamiento de agua de las lluvias pluviales.

Además de reflexionar que lo que señala el artículo primero de nuestra Constitución Política, que, en los Estados Unidos Mexicanos, que todas las personas gozarán de los derechos humanos

reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las

personas la protección más amplia.¹ Ante este criterio, queda totalmente en claro que es totalmente válida y legal la petición que los colonos reclaman del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas.

Es por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y atendiendo a la petición de intervención que me realizaran los vecinos de la Privada San Nicolás, fraccionamiento Las Quintas, Guadalupe, Zacatecas, por la gravedad de afectación que padecen en perjuicio de todos los colonos, resulta procedente someter a la consideración de esta Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, **Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se hace un respetuoso y enérgico exhorto al H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, para que atienda, intervenga y resuelva de forma inmediata la problemática de desagüe de lluvias pluviales que padecen los vecinos de la Quinta San Nicolás en el Fraccionamiento Las Quintas.**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA SIGUIENTE:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

¹ CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, articulo 1°, pág. 11. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba exhortar de forma respetuosa y enérgica al H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, para que atienda, intervenga y resuelva de forma inmediata la problemática de desagüe de lluvias pluviales que padecen los vecinos de la Quinta San Nicolás en el Fraccionamiento Las Quintas. Con el Objeto de que resuelva, dicha problemática.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se solicita que la presente iniciativa de punto de acuerdo, sea declarada de urgente u obvia resolución.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión y en su oportunidad en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Atentamente
Ciudad de Zacatecas, Zac; a 15 de abril de 2024

Dip. Priscila Benítez Sánchez



4.3

PUNTO DE ACUERDO PARA ALERTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES DE LOS GRUPOS DE CHOQUE DE INDUSTRIAS PEÑALES Y MINERA FRESNILLO PLC.

MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO P R E S E N T E .

El que suscribe, **DIPUTADO ERNESTO GONZALEZ ROMO**, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I, 98, fracción III y 105 de su Reglamento General, someto a la consideración de esta Junta de Coordinación Política, la presente iniciativa de PUNTO DE ACUERDO PARA ALERTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES DE LOS GRUPOS DE CHOQUE DE INDUSTRIAS PEÑALES Y MINERA FRESNILLO PLC., al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Primero. - La política se inventó para evitar al máximo posible las disputas violentas y permitir acuerdos de convivencia que le permitan a la sociedad progresar y mejorar la calidad de vida de la población, encausando las disputas por medios pacíficos y razonables.

Segundo. - La democracia permite dirimir las controversias de manera pacífica, a través del voto libre de la mayoría de los ciudadanos, pero el modelo democrático requiere de algunos elementos esenciales que permitan su óptimo funcionamiento, el principal es que los ciudadanos puedan decidir de manera pacífica, sin que nadie les presione, hostigue, violento o amenace.



Tercero. En el caso del municipio de Fresnillo, desde hace varios años, se operan grupos de golpeadores al mando de industrias Peñoles y Minera PLC a través de un brazo armado con membrete de sindicato que defiende los intereses de la corporación por medios violentos.

Cuarto. - En México existen casos lamentables de “guardias blancas” o “grupos de choque” vinculados a grupos empresariales o grupos económicos que por medios violentos defienden los intereses de dichas corporaciones. Quizás los grupos más emblemáticos sean los que surgieron para proteger los intereses de las empresas petroleras extranjeras que asesinando, desapareciendo o torturando, lograban imponer la voluntad de las empresas a las poblaciones aledañas.

Una de esas “guardias blancas” encabezada Rodolfo Herrero sirvió a los intereses de la empresa petrolera “el águila”. Este funesto personaje está acusado de asesinar al Presidente Carranza y algunos historiadores piensan que lo hizo para defender los intereses de las petroleras extranjeras que se rebelaron ante la Constitución de 1917 que establecía la soberanía de los hidrocarburos para la nación.

En ese sentido también destaca la llamada “Mano Negra” un grupo violento vinculado a terratenientes del Estado de Veracruz, a esta organización se le atribuyen aproximadamente 10 mil asesinatos, entre ellos, destaca el asesinato de Eulogio Ávila Camacho el hermano menor del General Manuel Ávila Camacho quién sería posteriormente Presidente de la República. También el asesinato de Manlio Fabio Altamirano Flores, gobernador electo del estado de Veracruz, asesinado el 25 de junio de 1936 mientras cenaba en compañía de su esposa Bertha Bracamontes en el Café de Tacuba.

Quinto. - Permitir que grupos violentos se impongan y que dirijan los destinos de la sociedad, implica convertir los procesos democráticos en una simulación y condenar a la

sociedad a ser dirigida por grupos violentos que lleven a la sociedad a una jungla sin derechos ni libertades.

Sexto. - Con ese contexto, resulta verdaderamente preocupante que personal vinculado con el grupo empresarial “Industrias Peñoles” y en concreto con “Minera Fresnillo PLC” hayan salido a las calles de la ciudad de Fresnillo el pasado sábado 13 de abril en al menos 10 puntos de la ciudad con grupos de 7 a 10 personas para intimidar a los coordinadores territoriales de morena y colocar propaganda negra en contra de nuestro movimiento.

Séptimo. - Lo anterior exige una investigación de las autoridades federales a este grupo empresarial, para garantizar que su comportamiento se apegue a la normatividad electoral y con ello garantizar que dicho grupo empresarial no fomente ni realice financiamiento para este tipo de actividades ilegales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARA ALERTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES DE LOS GRUPOS DE CHOQUE DE INDUSTRIAS PEÑOLES Y MINERA FRESNILLO PLC.

PUNTO DE ACUERDO.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que a través de la Fiscalía Especializada para la atención a los delitos electorales, en ejercicio de sus atribuciones, realice una investigación que permita sancionar o descartar las recurrentes denuncias por hostigamiento laboral para inducir el voto por parte de los directivos y personal administrativo del grupo empresarial Industrias Peñoles, en concreto de la compañía Fresnillo PLC en sus diferentes plantas en el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de México, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Fiscalía General de la República para que en ejercicio de sus atribuciones, verifiquen si el grupo empresarial Industrias Peñoles, en concreto la compañía Fresnillo PLC financia, coordina o promueve la operación de Guardias Blancas y/o grupos de choque con el objetivo de inducir el voto entre los trabajadores mineros de sus diferentes plantas en el municipio de Fresnillo, amedrentar a grupos políticos opositores e impedir la libre participación democrática de la ciudadanía y en caso de que dichas acciones se tengan por acreditadas, se proceda a sancionar estas actividades irregulares de la empresa y se proceda a desmantelar a los grupos de choque que sean detectados en las investigaciones.

Urgente y obvia resolución. Conforme a nuestra normatividad interna, solicito respetuosamente que el presente Punto de Acuerdo, sea considerado de urgente y obvia resolución y con ello, se dispensen los trámites para garantizar su inmediata discusión y votación.

A T E N T A M E N T E.

Diputado Ernesto González Romo

Zacatecas, Zacateca a la fecha de su presentación.



5.DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE DICTÁMENES.

Los dictámenes, sometidos a su discusión y aprobación se encuentran en la gaceta anterior de número #302.

